

## AUTO SUSTANCIACIÓN

## JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

ASUNTO: COMISIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO

ORIGEN: JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE

ARMENIA QUINDÍO

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO

LABORAL

DEMANDANTE: LUZ MARINA OSORIO RIOZ

DEMANDADA: SANDRA LILIANA OSORIO TORRES RADICACIÓN: 63001310500220220020399D.C.

En atención a que, se recibió por parte de la Secretaria de Gobierno y Convivencia de la ciudad de Armenia, Quindío, oficina de comisiones civiles, informe de que se practicó la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado "MUSCLE CENTER GYM" el 25 de enero de 2024, procedimiento en el cual no se presentó oposición, se ordena la remisión al despacho de origen de las diligencias adelantadas para lo pertinente, a través de la secretaria. LÍBRESE oficio y REMÍTASE el presente expediente digital.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO

21 DE FEBRERO DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO SECRETARIA

Louis Eughby B.

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127c9e1e69dec861ca2c8aeb58f4e2c8aa536b1cef209c2d452795ab9fe20f55**Documento generado en 20/02/2024 08:29:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica